



Toda Persona y/o Empresa que se suscribe a los servicios de NETBOX tendrá por presente todos y cada uno de los términos aquí enunciados.

1. NETBOX es un Servicio por suscripción, deberá aceptar los TERMINOS que posibilitarán a las partes mantener un adecuado relacionamiento.
2. Todos los cargos que resulten de este contrato se cancelarán pagando contado en las oficinas de NOR SA al retirar sus paquetes, o si el cliente prefiere puede aportar una tarjeta de crédito (no de débito) completando el formulario correspondiente y podremos realizar la entrega en el domicilio solicitado (es responsabilidad del cliente informar cualquier cambio que pueda existir en dicha tarjeta)
Si el cliente prefiere pagar contado, será Retira de Oficina la única opción de envío.
3. El flete Miami- Montevideo es de U\$S 18* (dólares americanos) por kilogramo (mas impuestos). En el caso de paquetes debe agregar U\$S 2.50 por paquete.
Se fraccionarán cada 100 gr. con un costo proporcional, es decir U\$S 1.80* (dólares americanos) cada 100 gr. Se cobra UN MINIMO de 500 gr. por entrega, es decir que el importe mínimo a pagar por entrega será de U\$S 9* (dólares americanos) (mas impuestos) Consulte nuestras tarifas para más de 20 kilos.
El flete se cobrará por peso ó volumen en caso que corresponda, según formula de IATA.
4. Las entregas se realizarán semanalmente, siempre que tuviera algún envío que recibir. Todos los paquetes se entregan con la factura de flete correspondiente, quedando el original en manos del cliente y la copia de archivo en nuestros archivos.
5. NETBOX como servicio cumple a conformidad todos los requisitos legales, tanto a nivel local como internacional, por lo que la responsabilidad del contenido de los envíos corre por cuenta y responsabilidad del cliente suscriptor.
6. Es el cliente suscriptor quien deberá velar por el cumplimiento de dichas normas a la hora de utilizar o permitir que se utilice su NETBOX para ingresar materiales y/o sustancias ilegales o restringidas (drogas, explosivos, materiales contaminantes, etc. También está prohibido recibir o enviar dinero en efectivo).
7. De acuerdo a las regulaciones vigentes de la TSA (Transportation Security Administration) NETBOX Miami deberá revisar el contenido de cada paquete, por tanto sus paquetes serán abiertos en nuestras oficinas de Miami.
8. Cada usuario de NETBOX deberá completar el Formulario 1583 del USPS, mediante el cual usted nos autoriza ante el USPS a recibir correspondencia, paquetes, revistas a su nombre. De no contar con el formulario completo el USPS puede negarse en entregarnos sus paquetes, revistas y/o correspondencia.
9. NETBOX asegura su mercadería en caso de extravío hasta U\$S 100, si usted considera necesario asegurar su mercadería contáctenos o contacte a su asegurador.
10. La comunicación prioritaria entre NETBOX y usted será via email, debiendo de avisarnos ante cualquier cambio que pudiera ocurrir en sus datos personales.
11. Las reglamentaciones de aduanas uruguayas se aplicarán a su paquete al momento de ingreso del mismo al país. (Ver aparte las reglamentación vigente a la fecha)**
12. Sus datos personales completados en el formulario serán utilizados únicamente por NOR SA/NETBOX Corp., respetando la confidencialidad que corresponde. Únicamente enviaremos a la Dirección Nacional de Aduanas los datos que nos solicitan al declarar el ingreso al país de sus paquetes.

*Los costos podrán variar con previo aviso

** La reglamentación vigente puede variar sin previo aviso

Treinta y Tres 1576
Montevideo - Uruguay
Tel: 2916-0505* 2915-6378 Fax: 29155809
E-mail: soporte@uy.netboxworld.com
Web: www.netbox.uy